



DECRETO No. 339 DE 2024

"Por medio del cual se designa a la representante del Departamento de Bolívar en el 54° Reinado Nacional de la Ganadería y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia, es deber del Gobierno promover la difusión de los valores culturales de la Nación;

Que anualmente se celebra el Reinado Nacional de la Ganadería, en Montería – Córdoba, el cual busca elegir a una embajadora de la belleza y resaltar la grandeza de las tierras fértiles y encantadoras, la cultura y el folclor con el que cuenta el Departamento de Córdoba;

Que la señorita **LIZ DAYANA NUÑEZ DE LA ROSA**, Tecnóloga en turismo e idiomas de la Universidad Mayor de Cartagena, con más de 6 años de experiencia en el mundo del modelaje y medio artístico, Top 10 del Reinado de Independencia de Cartagena 2023, 3ra Princesa de Chica Bonita 2018, es una mujer proactiva, responsable, carismática, creativa y apasionada por el deporte, cuenta con una gran belleza, porte y simpatía.

Que es importante para nuestro Departamento participar en este certamen de gran trayectoria cultural, nombrando una digna representante para este reinado.

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

- Artículo 1** **D**esignese Reina por el Departamento de Bolívar, ante el 54° Reinado Nacional de la Ganadería, que se celebra en Montería, a la Señorita **LIZ DAYANA NUÑEZ DE LA ROSA**, para el periodo 2024 a 2025.
- Artículo 2** **L**a actuación de la representante del Departamento se hará en forma Ad honorem.
- Artículo 3** **L**a representante del Departamento de Bolívar que se designa mediante el presente Decreto contara con el apoyo de la entidad territorial, a través de la Unidad de Protocolo adscrita a la Secretaría Privada, sin que este apoyo implique erogaciones dentro de su presupuesto.

COMUNIQUESE Y CÚMPIASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los

16 de abril 2024

Yamil Arana Padua

Gobernador del Departamento de Bolívar